

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Mercado laboral

AGOSTO 2024

Autor: CEOE TENERIFE

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - AGOSTO 2024

- En **agosto de 2024**, se encuentran registrados 3.039 convenios, incorporándose 83 más que el mes anterior, que pactan una variación salarial para 2024, que afectan a 1.050.873 empresas y 9.391.608 trabajadores, el 75,43% de los cubiertos por convenios. De los 3.039 convenios, 451 son firmados en 2024, aplicables a 1.054.221 personas trabajadoras.
- En **agosto de 2023** el número de convenios suscritos fue de 103, que afectaban a 53.721 empresas y 342.824 trabajadores.
- Esto pone de manifiesto que, comparado con el **mismo periodo de 2023**, han aumentado el número de convenios y el número de trabajadores afectados.

Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2024, registrados hasta el 31 de agosto de 2024, **es del 3,02%**.
- Por ámbito funcional, hasta el 31 de agosto de 2024, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 3,03% y los de empresa del 2,88%. En la empresa privada presenta un incremento del 2,92%.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 3,03%; en los autonómicos, es del 3,03% y en los de ámbito provincial del 3,04%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0,00	0	0,00
Igual al 0%	56	1,84	41.920	0,45
Del 0,01% al 0,49%	11	0,36	3.781	0,04
Del 0,50% al 0,99%	72	2,37	178.117	1,90
Del 1,00% al 1,50%	256	8,42	232.675	2,48
Del 1,51% al 2,00%	430	14,14	1.305.272	13,90
Del 2,01% al 2,50%	335	11,02	1.392.619	14,83
Del 2,51% al 3,00%	692	22,77	2.878.905	30,65
Superior al 3%	1.187	39,06	3.358.119	35,76
TOTALES	3.039	100,00	9.391.408	100,00

Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de agosto de 2024, es de 1.759,09 horas anuales, cifra ligeramente superior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.754,44 horas anuales en el mismo periodo de 2023.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.761,38 horas anuales (en agosto de 2023, 1.757,85 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.718,04 horas anuales (1.698,65 horas en el mismo período de 2023).

Canarias:

- En agosto de 2024 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 119 que afectan a 21.762 empresas y 276.547 trabajadores.

De estos 119 convenios, 5 lo son de carácter autonómico, 54 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 60 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 31 de agosto de 2024, es del 3,13%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de agosto de 2024, es de 1.793,27 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.795,72 horas anuales y en los de empresa de 1.718,29 horas anuales.

Inaplicaciones de convenios:

- En los ocho primeros meses de 2024 se han depositado 449 inaplicaciones de convenios, que afectan a 17.436 trabajadores, frente a las 459 del mismo mes del año anterior aplicables a 20.139 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 13.907 inaplicaciones, que han afectado a 509.885 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	6	6	881
Industria	64	62	5.802
Construcción	179	164	4.593
Servicios	200	177	6.160
Total	449	409	17.436

Por tamaño de empresa el 70,90% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	307	290	4.594
50 a 249 trabajadores	114	92	8.625
250 o más trabajadores	18	17	4.143
No consta	10	10	74
Total	449	409	17.436

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 42,98%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	193	43,0	9.466	54,3
Sistema de remuneración	42	9,4	690	4,0
Cuantía salarial y sistema de remuneración	36	8,0	1.920	11,0
Horario y distribución del tiempo de trabajo	34	7,6	603	3,5
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	30	6,7	394	2,3
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	20	4,5	263	1,5
Jornada de trabajo	18	4,0	1.513	8,7
Resto de casos	76	16,9	2.587	14,8
Total	449	100,0	17.436	100,0

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 87,08%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	391	87,1	16.583	95,1
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	34	7,6	431	2,5
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	10	2,2	371	2,1
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	14	3,1	51	0,3
Total	449	100,0	17.436	100,0

Santa Cruz de Tenerife a 1 de septiembre de 2024